



SEGUNDA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.  
LPLCC 12/2024 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 12 de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 12/2024 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN", ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Ing. Jonathan Alfonso Jiménez Vázquez – Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos , sin contar con la presencia de ningún licitante:

| EMPRESA: | REPRESENTANTE LEGAL |
|----------|---------------------|
|          |                     |

**El organismo informa lo siguiente:**

Con respecto a la Junta Aclaratoria llevada a cabo el pasado 08 de abril 2024, correspondiente a la presente licitación, se resuelve dejar **sin efecto** la pregunta número 3, recibida por el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, que a la letra dice:

*Pregunta 3: Referente a las partidas 1 a 5 contenidos en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos" de las Bases: Para garantizar que el mayorista que expide la carta de distribuidor autorizado sea efectivamente un mayorista autorizado por el fabricante, solicitamos amablemente a la convocante que se solicite que el mayorista compruebe lo anterior con una carta original emitida a dicha entidad, directamente por el fabricante, donde lo avala como mayorista autorizado y que la misma indique la información relativa al presente procedimiento licitatorio. ¿Se acepta nuestra solicitud?*

*R.- Se acepta la solicitud.*

Lo anterior, a petición del Área Requirente mediante Memorando DTSI.DIF/067/2024, el cual se expone justificadamente que se debe apegar a la validación técnica No. 0465 emitida por la Dirección General de Planeación Tecnológica, de conformidad al Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.**

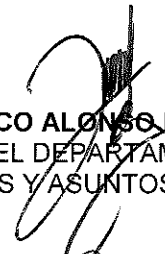
**LPLCC 12/2024 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN"**

Por lo que la recepción de propuestas técnica-económica se llevará a cabo el próximo martes 23 de abril del 2024 a las 10:25 hrs., de conformidad al Artículo 62 numeral 1. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



**M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.



**ING. JONATHAN ALFONSO JIMÉNEZ VÁZQUEZ.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS  
INFORMÁTICOS